

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS  
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 035-SG-2014

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, FERRETERIA E INSUMOS VARIOS  
PARAR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Sede ubicada en la Carrera 13 N°6A-97, Bogotá, D.C.,

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C., y/o en el correo electrónico: [contratacion@medicinalegal.gov.co](mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co) y/o en el número telefónico 4069977 – 4069944 ext 1828 y 1829, Fax 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

| ACTIVIDAD                                                                                                               | FECHA Y HORA                                                       | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA                                                                                   | AGOSTO 6 DE 2014                                                   | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , Portal único de Contratación.                                                                                                                                                                                                                                         |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS                                                                            | AGOSTO 6 DE 2014                                                   | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , Portal único de Contratación.                                                                                                                                                                                                                                         |
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                                                                       | AGOSTO 6 DE 2014                                                   | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , Portal único de Contratación.                                                                                                                                                                                                                                         |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                                                                      | DEL 8 AL 14 DE AGOSTO DE 2014                                      | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES<br>Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C.<br>Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co">contratacion@medicinalegal.gov.co</a>                                                                                                          |
| PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013). | DEL 8 AL 14 DE AGOSTO DE 2014<br>EL ÚLTIMO DÍA HASTA LAS 5:00 P.M. | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES<br>Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C.<br>Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co">contratacion@medicinalegal.gov.co</a><br>Se recibirán las manifestaciones de las Mypes y/o Mipymes por un solo medio de comunicación informado |

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N°6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C., en Horario de l unes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con un presupuesto total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$153.789.748) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y emolumentos a que haya lugar, así:

| No. DE CDP                                | PRESUPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                                     | VALOR A AFECTAR |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| SIIF 188214 (SIAF 2004 - 2005) 19/06/2013 | FUNCIONAMIENTO:<br>2-0-4-1-3-10: HERRAMIENTAS \$2.091.552<br>2-0-4-4-1-10: COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES \$2.657.308<br>2-0-4-4-20-10: REPUESTOS \$1.355.070<br>2-0-4-4-23-10: OTROS MATERIALES Y SUMNISTROS \$61.977.106<br>2-0-4-4-9-10: MATERIALES DE CONSTRUCCION \$ 85.708.712 | \$ 153.789.748  |

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

**CONVOCATORIA A MIPYME:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma del proceso, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1, Bogotá D.C. o ser enviada por Fax: 4069977 Ext. 1858 o por correo electrónico: [contratacion@medicinalegal.gov.co](mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co) y reunir los siguientes requisitos:**

Las Mipymes nacionales deberán tener **un año de existencia** al momento de la convocatoria, para lo cual deberá **presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio** o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Se debe allegar la fotocopia de dos (2) documentos: **1.** La tarjeta profesional; y **2.** El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

VER ANEXO 8 CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

**FECHA DE APERTURA: \* 19 DE AGOSTO DE 2014**  
**FECHA DE CIERRE: \* 25 DE AGOSTO DE 2014**

*\*Estas fechas son susceptibles de modificación*

ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “*Colombia Compra Eficiente*”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

| ACUERDO COMERCIAL            | COBERTURA<br>(Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial) | APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL |                                                                                                       | ¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos?<br><br>En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. | APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                              |                                                                                                     | VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO                                                    | CUANTIA (Umbral)es<br>Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO |                                                                                                                                                                                                                                        |                                      |
| CANADÁ                       | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                                                                      | \$153.789.748<br>SI APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                   |
| CHILE                        | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                                                                      | \$153.789.748<br>SI APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                   |
| ESTADOS UNIDOS               | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                                                                      | \$153.789.748<br>SI APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                   |
| EL SALVADOR                  | NO                                                                                                  | No incluye valores                                                                                 | SI APLICA                                                                                             | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                   |
| GUATEMALA                    | SI                                                                                                  | No incluye valores                                                                                 | SI APLICA                                                                                             | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                   |
| HONDURAS                     | SI                                                                                                  | No incluye valores                                                                                 | SI APLICA                                                                                             | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                   |
| LIECHTENSTEIN                | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                                                                      | \$153.789.748<br>NO APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                   |
| SUIZA                        | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                                                                      | \$153.789.748<br>NO APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                   |
| MÉXICO                       | NO                                                                                                  | \$146.992.000                                                                                      | \$153.789.748<br>SI APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                   |
| UNIÓN EUROPEA                | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                                                                      | \$153.789.748<br>NO APLICA                                                                            | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                   |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES | SI                                                                                                  | Independientemente del valor del presupuesto                                                       | SI APLICA                                                                                             | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                   |

**NOTA:** En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso, por lo que no hay lugar a incluir los plazos específicos para cada uno de los acuerdos. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Por ende, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con los plazos mínimos previstos en los Acuerdos Comerciales para los que aplica.

Agosto de 2014